



ORD. : N° 1456,

ANT. : Su oficio N° 48.208, de fecha 30 de enero de 2020.

MAT. : Informa que el requerimiento del H. Diputado Sr. Karim Bianchi Retamales, se encuentra en tramitación.

SANTIAGO, - 6 MAR 2020

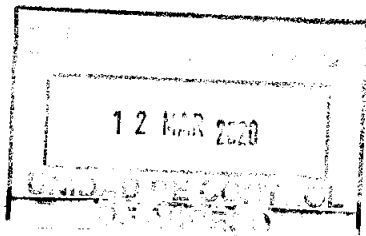
DE : **SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO**  
**SUBSECRETARIO DE JUSTICIA**

A : **SEÑOR LUIS ROJAS GALLARDO**  
**PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Por especial encargo del Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos, informo a usted que, mediante oficio citado en el antecedente, se ha remitido a esta Secretaría de Estado la presentación del H. Diputado Sr. Karim Bianchi Retamales, quien en uso de la facultad que le confiere el artículo 9 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, refiere la necesidad de que se le informe sobre *"los convenios celebrados entre Gendarmería de Chile y la Corporación Municipal de Punta Arenas, en relación con la alimentación recibida por los asistentes de la educación en el recinto penitenciario de esa comuna, en los términos que requiere"*.

Al respecto, tengo a bien comunicarle que esta Subsecretaría ha oficiado a Gendarmería de Chile, con el objeto que informe sobre la materia consultada, esperando poder dar respuesta a su requerimiento con la mayor celeridad posible.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



**SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO**  
**SUBSECRETARIO DE JUSTICIA**

872 MCL/RAA

Depto. de Reinserción Social de Adultos  
INT.1/ 253

**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario.
  - Gabinete del Ministro de Justicia y Derechos Humanos
  - Gabinete Subsecretario de Justicia
  - División de Reinserción Social
  - Sección Partes, Archivo y Transcripciones
- F.: 5330.20      SISID: 724844

